

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIVILECSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de abril del año dos mil veinte, a las catorce horas, en el inmueble ubicado en la Cda. Los Álamos Dos Av. Elías Muñoz Vicuña Mz, 127 Solar 2 Piso 1 Oficina 1-A, se instala la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **DIVILECSA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

METROPOLI S.A., propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la ratificación de los informes del Comisario; y de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Actúa como Presidente el Señor **CASSIS VELASQUEZ GABRIEL ISAAC**, quien dispone que por secretaria se efectúe un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el secretario Ad-Hoc, el señor **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO**, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se procede a analizar la documentación correspondiente al orden del día estipulado, y se resuelve unánimemente lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar el Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas, se procede a redactar la presente acta la misma una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce. Firman al calce.- **CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que remitiré en caso necesario.- f) **CASSIS VELASQUEZ GABRIEL ISAAC.**- f) **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO.**



Ing. José Antonio Luna Jijón
SECRETARIA AD-HOC